



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200031000
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO JULIÁN DAVID ESTEBAN MUÑOZ CRUZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor JULIÁN DAVID ESTEBAN MUÑOZ CRUZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 22 de junio de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.684.248
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$28.890
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.713.138

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200031000
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO JULIÁN DAVID ESTEBAN MUÑOZ CRUZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma cuatro millones setecientos trece mil ciento treinta y ocho pesos (\$4.713.138), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor JULIÁN DAVID ESTEBAN MUÑOZ CRUZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee1386a9c4bdf11c6bc5633990ffacbd184d1b6247cc41b39d2cde11de4e0a

Documento generado en 09/08/2021 03:48:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**